
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE JULIO DE 1797.

Berlín 7 de Junio.

Antes de ayer entró aquí el Embaxador Turco : es hombre de pocos años , de mucha instruccion , y habla muy bien la lengua Francesa. Le ha señalado el Gran Señor 400⁰ florines para su manutencion , 40⁰ para equiparse , y 15⁰ para gastos de viage. Trae la noticia de que en Constantinopla se imprime una Gazeta Turca , la qual se envia á la Persia , y aun á la China , en donde por disposicion de los Mandarines se traduce en su lengua. No está señalado el dia en que este Embaxador tendrá su audiencia de este Soberano para entregar sus credenciales.

Lóndres 16 de Junio.

Las Gazetas del partido de la Oposicion dan por supuesto que habrá mudanza de Ministros; pero como el Rey no piensa admitir á Mr. Fox, ninguno de sus amigos quiere entrar en el Ministerio si aquel queda excluido.

Parece seguro que en la isla de Wight se reunen muchas tropas extranjeras, que llegan del continente embarcándose en Cuxhaven. Se sospecha que el Gobierno está en ánimo de valerse de ellas en algun caso urgente que pudiese acontecer; pero es de observar que existe una ley terminante que prohíbe la entrada de tropas extranjeras en el Reyno sin anuencia del Parlamento.

En Irlanda se aumenta el descontento público con motivo del rigor que usa la tropa.

Ha entrado en un puerto de Holanda un navío de aquella Compañía de la India, que salió de Batavia 6 meses hace. Ha traído noticia de que los Ingleses se hallan casi dueños de todo el comercio de las especias. Desde Batavia se hacian aun empresas mercantiles á la China; pero no léjos de aquella colonia Holandesa quedaba ya cruzando una esquadrilla Británica.

Ha-

Haya 13 de Junio.

Varias cartas del Cabo de Buena-Esperanza, escritas en el mes de Marzo, contestan en que es grande el descontento contra los Ingleses en todo aquel establecimiento, el qual ha padecido mucho desde el desembarco de las tropas Británicas, cuyos Comandantes se proponian crear un papel de crédito, á causa de la total falta de dinero, y obligar por fuerza á que lo recibiesen los habitantes: estos marmuraban mucho de semejante providencia. También se padecia mucha escasez, y á fin de remediarla se despacharon tres embarcaciones para Bengala en busca de trigo y arroz. De resultas de todo esto se arrepienten los colonos de haberse entregado á los Ingleses, siendo muy frecuentes y vivas las quimeras entre los habitantes disgustados ya de los Ingleses, y los que tuviéron parte en la rendicion de la colonia.

Aprobada ya la nueva Constitucion en esta Asamblea nacional, se está imprimiendo para comunicarla á la aceptacion del público.

Brusélas 18 de Junio.

La retaguardia del ejército del Norte pasó el 10 por Cléves para Nimega: de forma que en el día se halla completo en Holanda el cuerpo de 2500 Franceses que esta República ha tomado á su sueldo. Una gran parte de estas tropas se embarcará en la esquadra del Texêl, pues parece seguro que subsiste el proyecto de efectuar un desembarco en el norte de Inglaterra. Al mismo tiempo que salgan estas tropas del Texêl, se despacharán de Dunkerque muchos transportes con otras. — El día 13 llegaron aquí 3 batallones de infantería del ejército del Norte, que marchan al mismo puerto; y se dice pasarán por esta ciudad otros varios con el mismo destino.

Expresan las noticias de Wessel que no tiene duda la formacion de un ejército Prusiano en Westfalia, y que lo mandará el Duque de Brunswick, que ha llegado á Minden con otros Generales. En Wessel, Ham y otras ciudades de Westfalia se forman copiosos almacenes, y á la misma provincia acuden ya varios cuerpos de caballería, y mucha infantería de las guarniciones de Potsdam y Berlin. Constará aquel ejército de 6000 hombres escogidos, que se juntarán á orillas del Wesser en todo este mes. Si el Rey de Prusia se hallase mejorado, irá á pasarle revista á principios de Julio. — En Saxonia, y en todos los Estados del Landgrave de Hesse-Cassel, se hacen tambien grandes pre-

preparativos militares, cuyo objeto es por ahora un enigma.

Paris 26 de Junio.

Ha salido falsa la noticia de haber muerto el famoso Médico Tissot, pues aseguran las cartas de Laussana que aun vive.

La Sociedad de Medicina de Paris tuvo su primer junta pública el 15 de este mes. Se leyéron varias memorias, se adjudicáron premios, y se señalaron los dos siguientes: una medalla de oro del valor de 300 libras, que se adjudicará el 4 de Mayo del año que viene, al que mejor desempeñe el siguiente problema: „Quales son las ventajas y los inconvenientes de los diversos métodos de curar el aneurisma”; y otra medalla de igual precio, que se dará el 5 de Noviembre del mismo año „al que mejor determine la naturaleza de la linfa, sus usos en la economía animal, y la ventaja que la medicina ha sacado y puede aun sacar de los descubrimientos de los modernos sobre la estructura y las funciones del sistema linfático.” — El ciudadano Leveillé concluyó la junta leyendo varias consideraciones filosóficas acerca de los animales que carecen de párpados, y sobre el modo con que ha suplido la naturaleza esta falta de unas partes tan esenciales para la perfeccion del órgano de la vista.— Esta fué la primer vez que se vió en Francia á los Médicos, Cirujanos, Boticarios, Físicos, Naturalistas, y Profesores de Veterinaria, olvidando todas sus divisiones, reunirse para el interes comun de la ciencia y de la humanidad.

Génova 8 de Junio.

En el Reyno de Nápoles se hacen con priesa disposiciones de guerra.

Este Senado publicó á fines de Mayo el siguiente decreto: „Está el Gobierno dispuesto á consultar el dictámen de los ciudadanos convocados segun el modo que se establezca; y esto con el objeto de introducir una nueva forma de Gobierno. Conventrá en todas aquellas peticiones que el amor de la patria haga conocer como útiles, y de acuerdo comun se dispondrá esta nueva forma de Gobierno en conferencias á que son llamados los diputados de los ciudadanos en una junta elegida para esto, y aun con el objeto de formar un Gobierno interino.”

El Ministro Frances Faipoult salió de aquí el dia 3 para conferenciar con el General Buonaparte, y lo propio hicieron poco ántes los patricios Cambiaso, Carbonara y Serra. Todos fuéron á ratar sobre los asuntos de esta República; y habiendo llegado á

Mon-

Montebello, cerca de Milan, se ajustó en los días 5 y 6 un convenio que en extracto dice así: „Convenio estipulado entre el ciudadano Buonaparte, General en jefe del ejército Frances de Italia, y el ciudadano Faipoult, Ministro de la República de Francia en Génova, y el Exc. y magnífico Miguel Angel Cambiaso, Luis Carbonara y Gerónimo Serra, diputados de la República de Génova.”

„Queriendo la República Francesa y la República de Génova consolidar la union y armonía que ha habido siempre entre ellas, y creyendo el Gobierno de Génova que la felicidad de la nacion Genovesa exige que en las actuales circunstancias se la entregue el depósito del poder que le habia confiado: han convenido en los siguientes artículos. 1º Reconoce el Gobierno de la República de Génova la reunion de todos los ciudadanos del territorio Genoves. 2º Se confiará la potestad legislativa á dos Consejos representativos, compuesto el uno de 300 vocales, y el otro de 150; y el poder ejecutivo se conferirá á un Senado de 12 miembros presidido por un Dux, siendo este y aquellos nombrados por los dos Consejos. 3º Cada pueblo tendrá su Municipalidad; y cada distrito su Junta administrativa. 4º La forma de eleccion de las Autoridades, la division de distritos, la porcion de autoridad confiada á cada Cuerpo, el arreglo de la potestad judiciaria, y de la fuerza militar, se determinarán por una Junta legislativa, que tambien estará encargada de formar la Constitucion, y de combinar todas las leyes fundamentales del Gobierno, poniendo cuidado en no hacer cosa alguna contraria á la Religion Católica, en asegurar el pagamento de las deudas públicas, en conservar el puerto franco de la ciudad de Génova y el Banco de S. Jorge, y en adoptar medidas para que en quanto fuere posible se atienda á mantener á los nobles pobres. Esta Junta deberá concluir sus tareas en el término de un mes contado desde el dia que se forme. 5º Se anulará toda suerte de privilegios particulares. 6º Habrá un Gobierno interino compuesto de 22 personas, y presidido por Jacobo María Brignoli, actual Dux: empezará sus funciones el 14 de este mes. 7º Los sugetos que se nombren para formar este Gobierno interino no podrán rehusar su nombramiento so pena de 200 escudos de multa. 8º Hará dicho Gobierno interino los reglamentos necesarios sobre la forma de sus deliberaciones; y nombrará en el término de 8 dias la Junta encargada de formar la Constitucion. 9º Tambien quedá á

car-

cargo del Gobierno interino indemnizar á los Franceses por las pérdidas que han tenido en los disturbios populares de esta ciudad. 10.º Queriendo la República Francesa dar una prueba de quanto se interesa en la felicidad del pueblo Genoves, y deseando ver desvanecidos los partidos, concede entero indulto á todos los Genoveses de quienes tenga motivo de quejarse, así por los alborotos de los dias 22 y 23 de Mayo, como por los sucesos acaecidos anteriormente en los feudos Imperiales. El Gobierno interino se esmerará por su parte en apaciguar las facciones, concediendo para ello una amnistia general. 11.º Concederá la República Francesa á la de Génova no solo proteccion, sino tambien el socorro de sus armas para facilitar el cumplimiento de estos artículos, y para mantener la integridad del territorio de Génova.”

Parece que en el valle de Poncevero formarán los Franceses un campamento de 1200 hombres.

Ronda 2 de Julio.

Esta Real Maestranza, en observancia de su instituto y en obsequio á los dias del Serenísimo Sr. Infante D. Pedro, su Hermano mayor, celebró la tarde del 29 de Junio, en su plaza propia, un lucido manejo de caballos, con lances de sortija, y vistosas escaramuzas de quatro guias y quadrillas, concluyendo con parejas al Real retrato de S. A., que se hallaba colocado en un balcon hecho al intento, magníficamente adornado, y con guardia de Caballeros y una compañía de Voluntarios de Aragon. Por la noche se sirvió en casa del Teniente de S. A. D. Manuel de Justis y Zayas, un espléndido refresco, habiendo concurrido la Nobleza de ámbos sexos y la Oficialidad, y al que se siguió orquesta y bayle.

Madrid 18 de Julio.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Doña María Josepha.

El Rey se ha servido nombrar para la Iglesia y Arzobispado de Zaragoza al Rmo. P. Fr. Joachín Company, General de la Orden de S. Francisco: para el Obispado de Badajoz, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Alonso de Solis y Gragera, al Sr. D. Gabriel Alvarez de Faria, Dean de la misma Catedral: para la Iglesia y Obispado de Huesca á D. Joachín Sanchez de Cutanda, Canónigo Doctoral de la Metropolitana de Zaragoza:

za: para el Deanato de la Catedral de Badajoz á D. Fernando de Ledesma y Várgas , con retencion de la Canongía que obtiene: para la Dignidad de Maestrescuela de la Sta. Iglesia de Toledo á D. Martin Alvarez Santalla y Robles, Canónigo Doctoral de ella: para otra Canongía de la misma á D. Gabriel de Hevia y Noriega, Canónigo Doctoral de la Catedral de Ciudad-Rodrigo: para el Beneficio de la Parroquial de S. Bartolomé de la ciudad de Jaen á D. Pedro de Várgas Machuca , con obligacion de servirle personalmente , y con dimision del de la de S. Pablo de Ubeda: para el servicio de otro Beneficio colativo de la misma Parroquia de S. Pablo de Ubeda á D. Francisco de Roxas; y para el Beneficio servidero de la Parroquial de la villa de Béjar, en el Obispado de Plasencia, á D. Antonio Ramirez y Pizarro.

S. M. se ha dignado nombrar para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Almodóvar del Campo á D. Antonio Fernando Briz; y para la de Cieza que este dexa á D. Jorge Ferrer y Pomar.

El Rey se ha servido nombrar á D. Miguel de Nájera Bezarez para una plaza de Agente de los del Número de Indias , vacante por fallecimiento de D. Luis Garcia Prieto y S. Martin.

El Rey se ha dignado de expedir el siguiente Decreto:

„Teniendo presente los alivios que para minorar el trabajo de las firmas fuéron acordados por mi augusto Padre, y por mí á vuestros antecesores en el Ministerio de Hacienda; he venido en concederos la gracia y facultad de que pongais solo media firma en todos los avisos, oficios y órdenes que expidais para España é Indias, y en los pasaportes de embarco , exceptuando los Despachos y Cédulas Reales donde Yo ponga mi firma , en las quales debereis poner la vuestra entera en los términos que hasta ahora lo habeis executado , como tambien en los oficios y órdenes que por su gravedad é importancia lo considereis necesario. Y á fin de que esta mi Real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas Ministros, y á todos los Tribunales y Xefes de España é Indias, insertándola en orden circular para que se publique en los respectivos distritos. Tendreislo entendido para su cumplimiento.= Señalado de la Real mano de S. M.= En Palacio á 5 de Julio de 1797.= Al Marques de las Hormazas.”

De

De los 30 Vales Reales de á 300 pesos, endosados por D. Pedro García Pinillos y Compañía de Madrid á favor de D. Vicente de Zuza de Pamplona, que en la Gazeta de 17 de Febrero último se dixo haberse perdido, han parecido 22; y faltando todavía los 8 restantes, cuyos números son 112,665, 112,666, 112,683, 124,555, 124,558, 124,561, 124,570 y 124,791: quien supiere de ellos avisará en Madrid á los expresados Sres. Pinillos y Compañía, ó en Pamplona al citado D. Vicente de Zuza.

En la calle de las Veneras, esquina á la de la Sarten, portal del lanero, quarto principal de mano derecha, se vende una coleccion de piedras preciosas, y porcion de minerales fociles, y producciones de mar: se dará con equidad tomándola junta.

Las listas de los números que salgan premiados en el tercer sorteo de la rifa del Real Estudio de Medicina práctica, se hallarán en el Despacho de la Imprenta Real.

Los subscriptores a la obra intitulada Escuela de costumbres, ó reflexiones christianas, escrita en frances por Mr. Blanchard, y traducida por D. Ignacio García Malo, Secretario de la Patriarcal de Indias, acudirán á recoger los tomos 3.º y 4.º en casa de Baylo, calle de las Carretas. Esta obra enseña el camino de la virtud y de la sabiduría, y se dirige á formar el carácter de un hombre de bien, siendo muy agradable é instructiva por los sucesos históricos que incluye, y por las notas, exemplos y reflexiones con que persuade. Las materias de que trata van anunciadas en el primer tomo en verso, y las reflexiones sobre la buena educacion en el ultimo. Esta 2.ª edicion sale mejorada y mas correcta que la 1.ª: consta de 4 tomos en 8.º de buen papel y letra, adornados con viñetas; y se hallará de venta en dicha Librería en rústica á 40 rs., y en pasta á 48.

Vindicta hecha á favor de los autores que han escrito de las heridas de armas de fuego, y apologia de los Cirujanos militares: en carta que dirige el Bachiller Alonso Porrás Machaca á D. Antonio Pablo Ibarrola, Cirujano jurado en Madrid, y primer Ayudante honorario que fué del Cirujano mayor del ejército de Navarra y Guipuzcoa. El objeto de esta obrita es apoyar el comun concepto de que las heridas de armas de fuego son respectivamente peligrosas y formidables por su naturaleza, contra la mal entendida inocencia que las atribuye el Sr. Ibarrola en su Memoria sobre el nuevo y sencillo método de curarlas: y con mas extension se dirige á demostrar que el insinuado método no tiene la tal qualidad de nuevo, pues se acredita con hechos y autoridades que desde las guerras del Sr. Carlos V han practicado lo mismo hasta ahora los Cirujanos militares mas célebres, nacionales y extrangeros, y que el mismo método se halla recomendado por los escritores Medicos y Quirúrgicos mas recibidos, antiguos y modernos, contando muchos siglos de antigüedad en su práctica. Se hallará á 3 rs. en la Librería de Alfonso, frente á las gradas de S. Felipe; y en Alcalá en la Imprenta de la Universidad.

Tratado sobre el cólico de Madrid, inserto en las Memorias de la Real Academia Médica de Madrid, y publicado separadamente de orden de la misma en beneficio común; por el Dr. D. Ignacio Maria Ruiz de Luzuriaga, Socio de las Reales Sociedades de Medicina é Historia Natural de Edimburgo, del Liceo y Sociedad Médica de Londres, y Académico de Número de la Real Academia Médica Matritense &c. Contiene los síntomas del cólico de Madrid; de las causas ocasionales del cólico de Madrid; refutación de las causas á que se ha atribuido el cólico de Madrid; de la curacion del cólico y pasa-cólica &c. Un tomo en 8.^o mayor, impreso en la Imprenta Real con excelente papel y letra. Véndese en casa de Baylo, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Historia de la vida de Sta. Maria Madalena, con reflexiones sacadas de los diversos estados de su vida; compuesta en frances por un Religioso de la Orden de Predicadores, traducida é ilustrada con notas por el P. Fr. Isidoro de Galvez, Capuchino de la provincia de Andalucía. Se hallará en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Zaragoza en la de Luna; su precio en pasta 8 rs., y 6 en pergamino.

La muerte de Semiramis: tragedia en un acto: el Triunfo del Amor: comedia en un acto: ámbas por D. Gaspar de Zavala y Zamora, representada por la Compañía de Navarro el 10 de este mes. Se hallarán á real cada una en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe; en la de Cerro, calle de Cedaceros, y en su puesto, calle de Alcalá.

En la Librería de Campins, calle de las Carretas, se halla la música siguiente: un concierto de flauta obligada, op. 12, compuesta por el Sr. Angelo, á 30 rs.: un andante con 50 variaciones para violin, compuesto por el Sr. Tartini, dirigido al buen uso del arco, á 16 rs. Principios fundamentales del violoncello ó baxo, en los que se hacen ver con la mayor facilidad los pasos de manos, valiéndose de las escalas ó diápasones; y se explica la propiedad de las ligaduras y arpeggios, y el conocimiento de los 24 tonos, compuesto por el Sr. Duport. Su precio 12 rs.

Las obras hasta ahora publicadas por el Abate D. Lorenzo Hervas y Panduro, que son: la Historia de la vida del hombre: el Viage estático al mundo planetario: Escuela de sordo-mudos; y el Catecismo para los mismos, se hallarán desde hoy en las Librerías de Ranz, calle de la Cruz; y de Cerro, calle de Alcalá.

En el aviso inserto en la última Gazeta sobre la pérdida de dos Vales Reales, el uno de 300 pesos, núm. 21,911, y el otro de 150, núm. 155,810, padeció el interesado equivocacion en el apellido del sugeto á quien iban endosados, poniendo D. Martin Joseph *Echenique* en vez de *Echechipia*, que es como debe leerse. = En el anuncio de las obras poéticas del Dr. D. Juan Melendez Valdés, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid (inserto en la misma Gazeta) donde dice *Oda* en alabanza de la vida del campo, léase *Egloga*.